

**EVALUACIÓN FINANCIERA
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FPT-014- 2013**

OBJETO:

El CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA – FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, se permite informar a los interesados en el proceso de Invitación Abierta FPT-011-2013 del CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA – FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, cuyo objeto es:

“Contratar la construcción mediante el sistema de PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE del “Spa de Providencia y Santa Catalina Islas” de acuerdo con el diseño arquitectónico (ejecutado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo), y los estudios técnicos, urbanísticos, especificaciones y cantidades de obra (ejecutados por la Alcaldía de Providencia).”

El Comité Asesor y Evaluador – Financiero procede a presentar el Informe de Evaluación así:

En cumplimiento a los plazos estipulados en el cronograma del proceso de Invitación Abierta a Presentar Ofertas FPT-014-2013, en la ciudad de Bogotá D.C., se procedió a recibir una (1) propuesta de quienes manifestaron intereses en el proceso. En constancia de la entrega se diligenció el registro de presentación de la propuesta, y se constató que se presentaron las siguientes propuestas:

NO.	PROPONENTE
1.	Consortio la Playa

1. CONTENIDO Y VALORACIÓN FINANCIERA DE LAS PROPUESTAS

De conformidad a lo previsto en el capítulo 4 de los términos de referencia, el Comité Asesor y Evaluador – Financiero procedió a verificar los documentos habilitantes y se verificó el cumplimiento de las exigencias relativas a los índices Financieros, cuyo resultado es el siguiente:

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FPT-014-2013		
REQUISITOS HABILITANTES		
Indicadores financieros	CONSORCIO LA PLAYA	
	ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
Índice de liquidez	X	
Nivel de Endeudamiento	X	
Índice de Patrimonio	X	

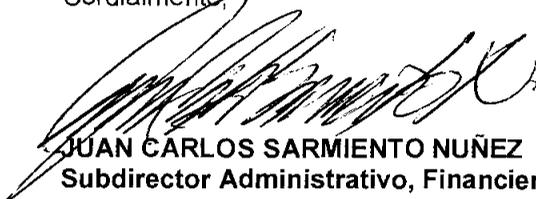
JP
05-11 PM
08-03-13

El Comité Financiero en lo concerniente a esta evaluación, luego de analizar y verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes en cuanto a los componentes Financieros descritos en el de Invitación Abierta FPT-014-2013, concluye lo siguiente:

1. **CONSORCIO LA PLAYA**

El proponente **CUMPLE** los requisitos Financieros establecidos en el capítulo 4, de los términos de referencia definitivos. Debe subsanar el Dictamen a los Estados Financieros por parte del Revisor Fiscal.

Cordialmente,



JUAN CARLOS SARMIENTO NUÑEZ
Subdirector Administrativo, Financiero y de Recaudo.